



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 2063/24

SALTA, 19 DIC 2024

Expte. N° 4602/24

**VISTO:**

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: **PROCESOS SOCIOCULTURALES: ESCALAS ESPACIALES Y TEMPORALES**, designación de la docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 562/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación de la docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 17/12/24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

**ASIGNATURA:** PROCESOS SOCIOCULTURALES: ESCALAS ESPACIALES Y TEMPORALES; **DOCENTE:** Dra. Ana Clarisa Agüero

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fecha de realización los días 06, 07, 08, 21 y 22 de marzo de 2025 con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) destinados a la Dra. Ana Clarisa Agüero, DNI N° 24.463.882, en concepto de honorarios docentes a cubrir con fondos imputados a la cuenta correspondiente al





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° 2063/24

Programa Doctorados de la Universidad Nacional de Salta (S.Sub Unidad 027.006.029).-

**ARTICULO 5°.- AUTORIZAR** el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

**ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE** a la Dra. Ana Clarisa Agüero, Dra. Irene López, Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa